

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 028-22

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 019-22
 "SERVICIO DE ENERGIZACIÓN DE CÁMARAS DOMOS EN PUNTOS
 ESTRATEGICOS DEL CORREDOR NORTE Y SUR"**

Que el día 16 de mayo de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para la solicitud de cotización presentándose propuestas de las siguientes empresas:

PROPONENTES		IMPORTE
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	95,000.00
2	CG CONTRUCCIONES	96,290.05
3	DEVIMPORT IG	135,150.75

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA, Este:

Que el día 17 de mayo de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas para el "SERVICIO DE ENERGIZACIÓN DE CÁMARAS DOMOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL CORREDOR NORTE Y SUR" indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 019-22 para el "SERVICIO DE ENERGIZACIÓN DE CÁMARAS DOMOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL CORREDOR NORTE Y SUR", a la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

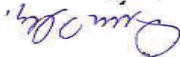
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A., por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B./95,000.00).

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A., la orden de compra para el "SERVICIO DE ENERGIZACIÓN DE CÁMARAS DOMOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL CORREDOR NORTE Y SUR" por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B./95,000.00).

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
 Gerente General